



Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29- **E-mail:** fggolf@fggolf.com - **web:** www.fggolf.com

CIRCULAR 4/2018

La Junta Directiva de la Federación Gallega de Golf acordó asignar, para el año 2018, un presupuesto de **14.000 euros** para el colectivo de Profesionales. De estos 14.000 euros, se destinarán **4.000 euros** a la partida de subvenciones directas a jugadores profesionales que se distribuirán según la normativa que detallamos a continuación.

NORMATIVA PARA SUBVENCIONES A JUGADORES PROFESIONALES

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE HAN DE CUMPLIR LOS JUGADORES PARA RECIBIR SUBVENCIÓN:

- Tener licencia federativa en vigor por la Federación Gallega de Golf (GC)
- No recibir otras ayudas o subvenciones por el mismo concepto.
- Participar en el Circuito Gallego de Profesionales (al menos en 2 pruebas del año en curso).
- Jugar la prueba en cuestión portando la indumentaria de la F.G.G. si dispusiera de ella.
- El incumplimiento de estos requisitos implicará la retirada de subvenciones, durante un año, a partir de la fecha de incumplimiento.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES: Escuelas de clasificación de Circuitos Europeos e Internacionales

TRAMITACIÓN:

- El interesado deberá comunicar a la F.G.G., al menos 15 días antes de la celebración de la prueba, su intención de participar en la misma.
- La subvención se solicitará a la Federación Gallega de Golf, en los 15 días siguientes a la finalización de la prueba, enviando escrito de solicitud en el que se especifique:
 - Nombre y apellidos del interesado
 - Número de licencia federativa
 - Prueba para la que se solicita subvención (lugar y fecha)
 - Puesto en el que quedó en la competición.
- Con el escrito de solicitud se adjuntará el justificante de pago de la inscripción.
- La solicitud de subvención y el justificante de pago de inscripción podrán ser enviados por las siguientes vías:
 - Por correo ordinario a C/Cabo Santiago Gómez, Nº8, Esc.D-E, 1º, 15004-A Coruña
 - Por fax al 981-91.90.29
 - Por correo electrónico a fggolf@fggolf.com





Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29- **E-mail:** fggolf@fggolf.com - **web:** www.fggolf.com

Circular F.G.G. 4/2018

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

- | | |
|----------------------------|--|
| ➤ Sólo por participar: | 25% del precio de inscripción |
| ➤ Si pasa la primera fase: | 80% del precio de inscripción |
| ➤ Si consigue la tarjeta: | 100% del precio de inscripción |
| ➤ Si gana la escuela: | 100% del precio de inscripción + 500 € |

SALVEDADES:

- Las subvenciones para una escuela no son acumulables y se solicitarán cuando el jugador/a sea eliminado en una fase o al término de todas las fases de clasificación si llega a la final.
- Si un jugador amateur de reconocido prestigio a nivel autonómico (Ej.: Campeón Gallego Absoluto) se presentara a una de estas pruebas, recibirá una subvención discrecional por parte de la F.G.G., dependiendo ésta de la disponibilidad presupuestaria y del logro conseguido.
- El jugador que se retire o resulte descalificado en una prueba no tendrá derecho a recibir subvención para esa fase.
- Cualquier jugador sancionado por la Federación no tendrá derecho a percibir las subvenciones reguladas en esta Circular.
- Debido a que el presupuesto es limitado, la Federación se reserva el derecho a variar los criterios de subvención a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.


A Coruña, 8 de enero de 2018
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

